



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Innovación,
Industria, Comercio y Turismo

GVANEXT
Fondos Next Generation
en la Comunitat Valenciana

CoFFEE – Herramienta de gestión del PRTR

22/11/2024

Dirección de programas fondos europeos MRR
Conselleria de Innovación, Industria, Turismo y Comercio
direccionprogramas_inicotur@gva.es

De dónde venimos...

- Pandemia COVID'19;
- Instrumento de Recuperación de la Unión Europea **NextGeneration EU**:
 - [Reglamento \(UE\) 2020/2094](#) del Consejo de 14 de diciembre de 2020;
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):
 - [Reglamento \(UE\) 2021/241](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021;
- MRR: Subvenciones y préstamos para apoyar reformas e inversiones en los Estados miembros;
- [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) (PRTR): 16 de junio de 2021.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR):

- **Componentes y medidas:**
 - 31 [Componentes](#);
 - Incluyen medidas a implementar (inversiones y reformas);
 - Las medidas tienen hitos y objetivos asociados;
 - Cada hito y objetivo tiene una fecha de cumplimiento;
 - Los objetivos tienen indicadores con valores para cumplir;
- El listado completo de medidas aprobadas por la Comisión Europea para España se encuentra en la [Decisión de ejecución del Consejo](#) (CID):
 - Inicial: 7 de julio de 2021
 - Adenda: 17 de octubre de 2023

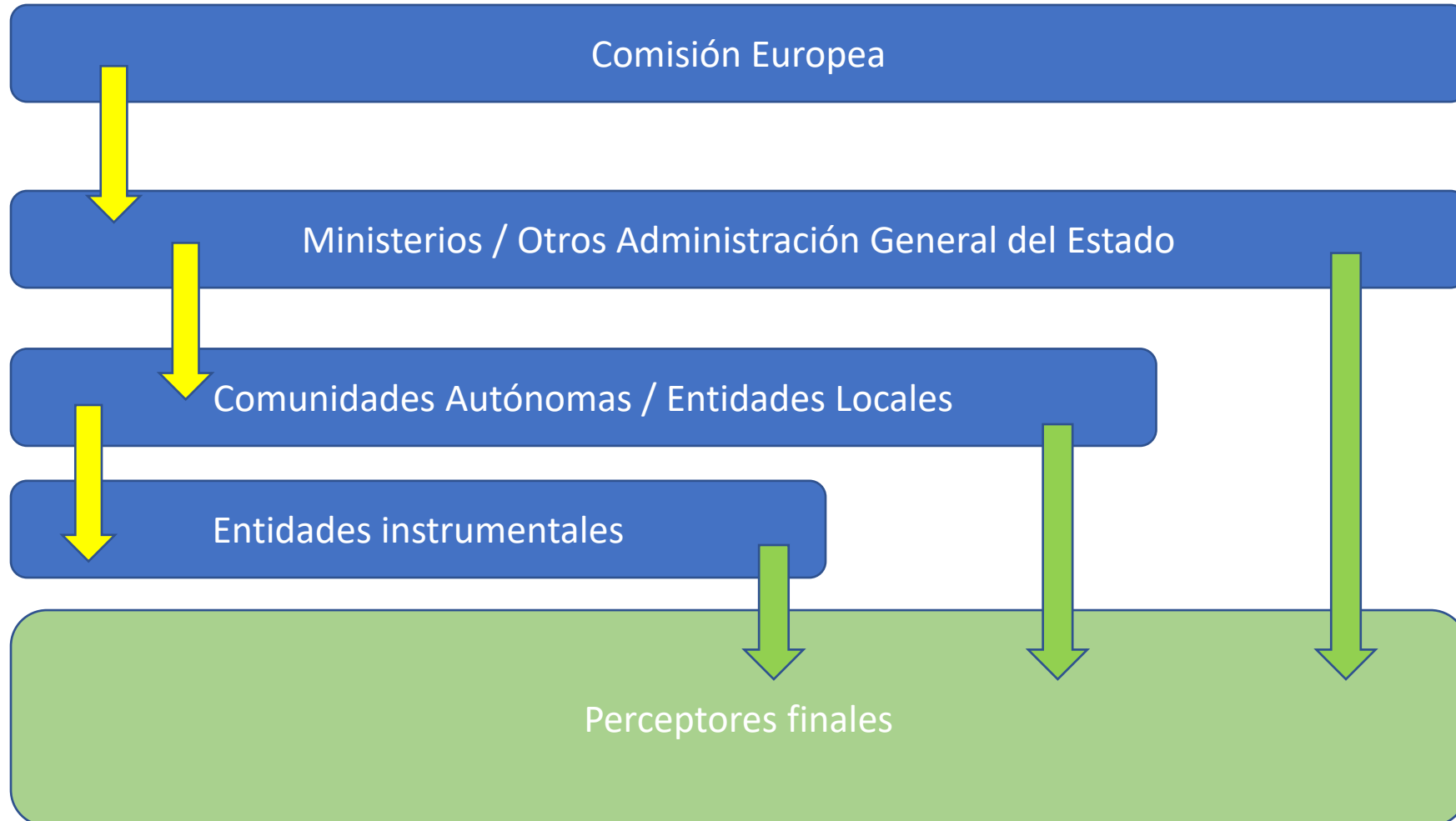
Normativa estatal para la ejecución del PRTR:

- [Real Decreto-ley 36/2020](#), de 30 de diciembre por el que se aprueban las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR
- [Orden HFP/1030/2021](#), de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- [Orden HFP/1031/2021](#), de 29 de septiembre por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- [Orden HFP/55/2023](#), de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- [Resolución 1/2022, de 12 de abril](#), de la Secretaria General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principios transversales del PRTR:

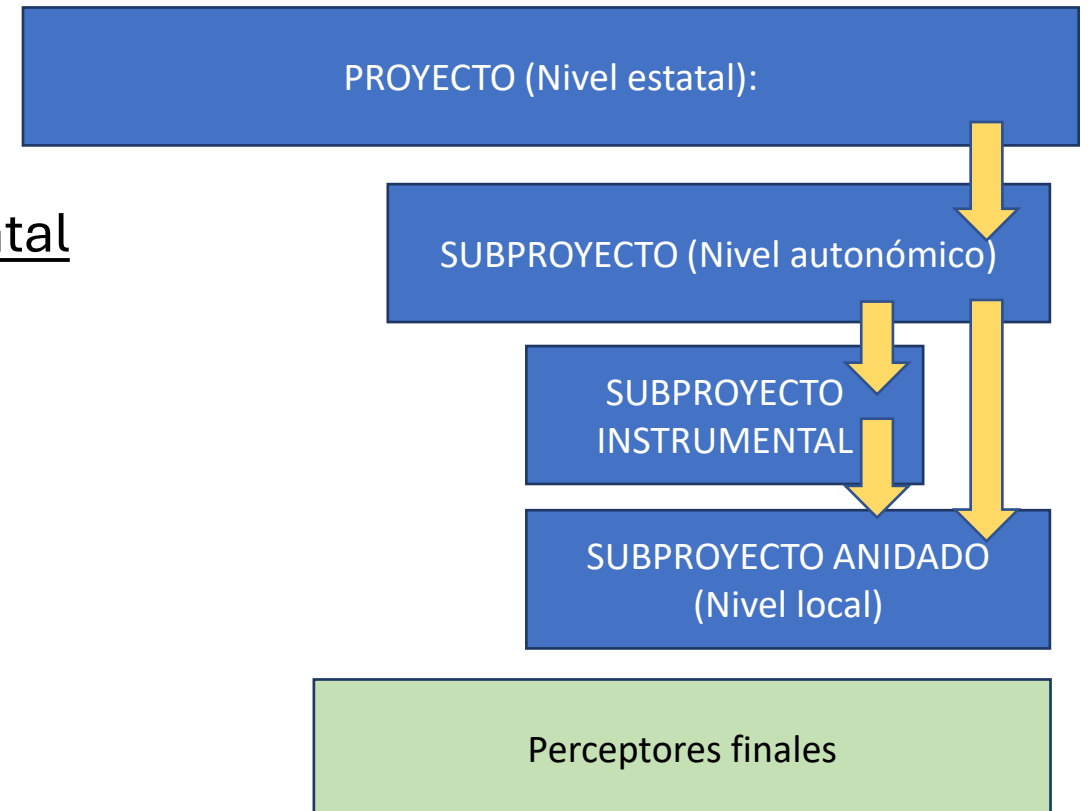
- a) Concepto de hito y objetivo.
- b) Etiquetado verde y etiquetado digital.
- c) No causar impactos negativos significativos en el medioambiente (do no significant harm, DNSH).
- d) Mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude la corrupción y los conflictos de interés.
- e) Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.
- f) Identificación del perceptor final de los fondos: beneficiario/a de ayudas o adjudicatario/a de un contrato.
- g) Comunicación: visibilidad del origen de la financiación.

Flujo de los fondos:



CoFFEE – Herramienta de gestión del PRTR:

- Registro de toda la información asociada a la ejecución de fondos del PRTR.
- Tiene varios niveles:
 - Proyecto
 - Subproyecto / Subproyecto instrumental
 - Actuaciones (Instrumentos jurídicos):
 - Subvenciones,
 - Contratos,
 - Convenios...



CoFFEE – Localizadores:

- Cada proyecto, subproyecto, etc. tiene un localizador (código identificativo) que incluye número de componente e inversión/reforma.
- Ejemplos de los subproyectos que se ejecutan desde la DG Innovación:

Localizador CoFFEE	Nombre subproyecto
<u>C12.I01.P01.S06</u>	RETECH-VALENCIA-Red Territorial de hubs de inteligencia artificial
C13.I01.P11.S04	RETECH-TECHFABLAB
C15.I02.P01.S29	UNICO Demanda CCAA Industria y Empresas (polígonos) - Comunidad Valenciana
C15.I03.P01.S14	UNICO Demanda CCAA Bono Social - Comunidad Valenciana
C15.I04.P01.S14	UNICO Demanda CCAA Edificios - Comunidad Valenciana
C16.R01.P03.S12	RETECH-VALENCIA-Red territorial de hubs de inteligencia artificial
C19.I01.P03.S08	Capacitación Digital de la Ciudadanía- Comunidad Valenciana



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Innovación,
Industria, Comercio y Turismo

GVANEXT
Fondos Next Generation
en la Comunitat Valenciana

CoFFEE – Datos del subproyecto:

- Proyecto en el que se integra;
- Localizador;
- Nombre del subproyecto;
- Fecha de inicio y fin;
- Descripción;
- Objetivos climáticos y digitales;
- Recursos económicos por anualidades;
- Hitos/Objetivos (críticos y no críticos);
- Actuaciones;
- Usuarios (Responsable, Editor/a, Consultor/a);
- Documentos anexos;
- Informes.

Los subproyectos van cambiando de estado conforme se validan por los “nodos superiores”:

- En Borrador
- En validación
- En revisión
- Revisado

CoFFEE – Datos de las actuaciones:

- Cada subproyecto puede ejecutarse con una variedad de instrumentos jurídicos (subvenciones y contratos, principalmente);
- Se tiene que crear una actuación por cada tipo de instrumento jurídico que se gestione;
- Y por debajo crear tantos instrumentos jurídicos como se ejecuten;
- Ejemplo A:
 - Subproyecto que se gestiona mediante la ejecución de dos convocatorias de subvención:
 - 1 actuación (del tipo subvención)
 - 2 instrumentos del tipo subvenciones asociados a la actuación
- Ejemplo B:
 - Subproyecto que se gestiona mediante la ejecución de una convocatoria de subvención y un contrato:
 - 2 actuaciones (una del tipo subvención y otra del tipo contrato)
 - 1 instrumento jurídico asociado a cada tipo

CoFFEE – Datos de los instrumentos jurídicos – SUBVENCIONES:

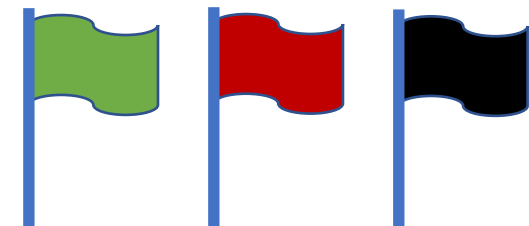
- Código BDNS;
- Si le aplica la OM HFP/55/2023;
- Denominación;
- Aplicación presupuestaria;
- Importes;
- Beneficiarios;
- Documentos anexos: orden de bases, convocatoria, resolución.
- Declaraciones de conflicto de interés (DACIs).

CoFFEE – Datos de los instrumentos jurídicos – CONTRATOS:

- Contrato PLACSP;
- Si le aplica la OM HFP/55/2023;
- Denominación;
- Tipo de contrato;
- Aplicación presupuestaria;
- Importes;
- Contratistas;
- Subcontratistas;
- Documentos anexos: pliegos, resolución/adjudicación, formalización, acta de recepción, Declaraciones de contratistas y subcontratistas (Anexos IV.B y IV.C de la Orden HFP/1030/2021).
- Declaraciones de conflicto de interés (DACIs);

OM HFP/55/2023 - MINERVA:

- En el caso de procesos de contratación o de subvención posteriores al 26 de enero de 2023, se debe realizar la evaluación ex ante de potenciales conflictos de interés prevista en la [Orden HFP 55/2023](#) a través de la herramienta [MINERVA de la AEAT](#).
- Las personas involucradas en los procedimientos de subvención o contratación firman la DACI en cuanto se conocen los solicitantes en un proceso de subvención o las entidades participantes en un proceso de contratación.
- El sistema CoFFEE asigna un código de operación que necesita el/la Responsable de la operación para realizar el análisis en MINERVA.
- La herramienta MINERVA se nutre de bases de datos para comprobar si existe algún tipo de relación entre las personas involucradas y los potenciales beneficiarios / potenciales contratistas.



Procedimiento de registro en CoFFEE:

- **Subproyectos:** el localizador se crea a nivel Ministerial, y los centros gestores cumplimentan la información.
- **Actuaciones:** cada centro gestor crea y actualiza las actuaciones.
- **Subvenciones/Contratos asociados:** los crea y actualiza cada centro gestor.
- **Usuarios:** cada usuario con perfil de responsable o editor puede solicitar el alta de nuevos usuarios. Se validan en su caso desde Subsecretaría.

Caso de los Subproyectos instrumentales y anidados:

- Existe la posibilidad de contar con otras entidades del sector público para la gestión de los fondos. En ese caso, se tiene que crear en CoFFEE un subproyecto instrumental asociado al subproyecto, como sucede con:
 - IVACE
 - Turisme Comunitat Valenciana (TCV)
- Si las entidades beneficiarias son entidades locales y universidades, se tienen que crear subproyectos anidados al subproyecto, por Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaria General de Fondos Europeos.
- En cualquier caso, siempre que se transfieren fondos, se tiene que transferir también las obligaciones asociadas al PRTR.

Manual CoFFEE: [Web CAU SG de Fondos Europeos](#)

Acceso CoFFEE: [Web Ministerio de Hacienda](#)

➔ Se requiere disponer de firma digital

